

REQUISITOS PARA LAS FOTOGRAFÍAS:

- Tamaño Diploma, recientes e iguales.
- Blanco y negro.
- De frente.
- Papel fotográfico, con retoque, no brillante, áspero en el reverso y con adhesivo.
- Entregarlas en su bolsa o sobre.

MUJERES:

- Recogerse el cabello (peinado sencillo).
- Frente y orejas completamente descubiertas.
- Aretes pequeños y sin collares.
- Ropa blanca.
- Sin maquillaje.

HOMBRES:

- Camisa blanca, corbata.
- Saco color gris o beige (color claro).
- Bigote recortado.
- Pelo corto.
- Ningún tipo de arete o collar.

PSICOLOGÍA

DIRECTORIO

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector

Dra. Patricia Castillo España
Secretaria General

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Secretario Académico

Facultad de Psicología

Dra. Martha Elva González Zermeño
Directora

Mtra. Adriana Cienfuegos Montoya
Secretaria Académica

Psic. Luz del Carmen Díaz Badillo
Secretaria Extensión

MAYORES INFORMES

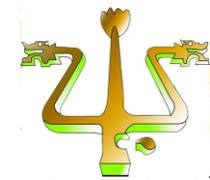
Av. Universidad 1001.
Col Chamilpa
Cuernavaca, Morelos, México
C.P. 62209
Psic. Alondra M. Álvarez Rebolledo
Tel. 01 (777)3.29.70.49
01 (777) 3.29.70.00 ext. 3732
psicologia.egresados@uaem.mx



LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

Titulación por modalidad

AUTOMÁTICA POR PROMEDIO



Facultad de Psicología

AUTOMÁTICA POR PROMEDIO



CONSIDERACIONES

- Podrán titularse por esta vía todos los egresados que a la conclusión de los estudios de Licenciatura hayan obtenido un promedio general de calificación de 9.0 o más **(Art. 62°)**.
- Los estudiantes que hayan obtenido un promedio mínimo general de 9.0 o más, sin importar la modalidad a través de la cual hayan aprobado la materias del plan de estudios, obtendrán automáticamente el título restringiendo la Mención Honorífica **(Art. 63°)**.
- Los egresados que obtengan a la conclusión de sus estudios un promedio mínimo general de 9.0 y habiendo aprobado la totalidad de sus materias contenidas en el Plan de Estudios de la carrera en examen ordinario, tendrán derecho a “Mención Honorífica” **(Art. 64°)**.
- En todos los casos, para poder optar por la Titulación Automática por Promedio, es necesario haber realizado por lo menos el 60% de los estudios profesionales en la U.A.E.M. **(Art. 65°)**.

PROCEDIMIENTO

- Una vez terminada la carrera, el egresado deberá llevar los siguientes requisitos a la Dirección de la Unidad Académica:
 - a). Original y tres copias fotostáticas del Certificado de la carrera que certifique que el alumno obtuvo el promedio mínimo, que no hayan transcurrido 5 años o más de haber aprobado la última materia
 - b). 6 fotografías tamaño diploma

NOTA: Procedimiento tomado del Reglamento de Titulación Profesional de la U.A.E.M.